

RECUPERACIÓN ALUMNADO DE 2º DE BACHILLERATO CON LA BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CCAA PENDIENTES DE 1º DE BACHILLERATO

Para superar la asignatura de Biología y Geología y CCAA de 1º Bachillerato pendiente del curso anterior, el alumno/a deberá realizar pruebas escritas periódicas destinadas a comprobar que ha adquirido las competencias específicas para esta materia.

Cada competencia específica tiene asociada varios criterios de evaluación, los cuales marcan el progreso en el grado de adquisición de dicha competencia específica. En esta materia todos los criterios de evaluación tienen el mismo valor y se corresponden con los descritos en el apartado **ASOCIACIÓN ENTRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, DESCRIPTORES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS**.

Para medir el nivel de desempeño de los criterios de evaluación se emplearán las pruebas escritas como instrumentos de evaluación.

Para facilitar la superación de la asignatura se ha facilitado en la clase de Google Classroom con **código: yft6qsv** las unidades de programación agrupadas en bloques y actividades asociadas a los criterios de evaluación de la materia, así como las fechas de las distintas pruebas escritas para cada trimestre. Dicha información se incluirá en la página web del centro.

Las unidades de programación se han agrupado en dos bloques:

BLOQUE 1: GEOLOGÍA

- ESTRUCTURA DE LA TIERRA
- TECTÓNICA DE PLACAS
- PROCESOS GEOLÓGICOS INTERNOS: MAGMATISMO Y METAMORFISMO
- PROCESOS GEOLÓGICOS EXTERNOS (DEFORMACIÓN DE LAS ROCAS)

BLOQUE 2: BIOLOGÍA

- LA CÉLULA
- EVOLUCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS SERES VIVOS
- MICROORGANISMOS
- HISTOLOGÍA ANIMAL Y VEGETAL
- NUTRICIÓN Y RELACIÓN EN PLANTAS
- REPRODUCCIÓN EN PLANTAS
- NUTRICIÓN Y RELACIÓN EN ANIMALES
- REPRODUCCIÓN EN ANIMALES

Las fechas, acordadas con jefatura de estudios, para la realización de las pruebas escritas, son las siguientes:

BLOQUE 1: GEOLOGÍA (13 DICIEMBRE, AULA 13 ESO)

BLOQUE 2: BIOLOGÍA (4 de abril 2025, AULA 13 DE ESO)

La nota de cada bloque se transmitirá al tutor/a del grupo en cada evaluación trimestral y corresponderá a la media aritmética de las calificaciones correspondientes a los criterios de evaluación vinculados a las unidades de programación desarrolladas desde el inicio de curso hasta cada evaluación.

El alumnado que supere los criterios de evaluación correspondientes a los dos bloques habrá superado la materia en abril.

El alumno/a que no supere la media aritmética de todos los criterios de evaluación asociados a los dos bloques, tendrán la posibilidad de un examen de recuperación el 9 de mayo (Aula 13 de ESO)

Justificación de faltas de asistencia a un examen. En caso de que esté convocado un examen y un alumno/a no pueda acudir ese día al centro, que deberá presentar una justificación de su falta debidamente documentada para que se puedan incluir los bloques de ese examen en el siguiente.

